



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200120200002900
Decisión: Traslado cuentas definitivas del secuestre

De las cuentas definitivas rendidas por la secuestre en el escrito que antecede, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días para lo de rigor.

Vencido el traslado anterior, se resolverá sobre su aprobación y honorarios correspondientes a ésta.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

J U E Z

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bfcb75acc2d823fd212b9cdb50cc46381d682e07b931348941198d98ad658a1

Documento generado en 08/02/2023 07:06:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>